

BANDO

Don _____

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.

HAGO SABER:

Que inserta en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, de fecha ____ del actual, una Circular de la Sección provincial de Agricultura, fijando el precio de las harinas panificables en _____ pesetas los 100 kilogranos, y en _____ pesetas el kilogramo de pan llamado de familia, en esta Ciudad; esta Alcaldía ha dispuesto que, a partir del día de mañana, se venda el pan en esta Capital, a los precios siguientes:

Pan de kilo, redondo, llamado de familia, _____ pesetas

En sitio de procedencia.

Pan de kilo, de bonete. _____ pesetas

Libreta de medio kilo. _____ pesetas

Lo que hago público por medio del presente Bando para conocimiento del vecindario en general.

Toledo ____ de _____ de 193__

El Alcalde,